


**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE
INFORMADORES TÉCNICOS SANITARIOS
DE
ANDALUCÍA**

SECRETARIA GENERAL 
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE I. T. S. SEVILLA
Avda. de Hytasa, n.º 36 - Edif. Toledo, II - 1.ª Planta - Mód. 8
Teléfono 954 64 61 18 - Fax 954 64 60 10
41006 - Sevilla

secretaria@faitsa.es
www.itssevilla.es

Sevilla, 5 de Diciembre de 2007

Comunicado de Prensa de FAITSA

Aprobada la Ley de Farmacia de Andalucía

FAITSA (Federación de Asociaciones de Informadores Técnicos Sanitarios de Andalucía) muestra su satisfacción por la aprobación de la “Ley de Prestaciones Farmacéuticas de Andalucía” en la que por primera vez se reconoce la actividad de la visita médica y su ámbito de actuación.

A la sesión plenaria del debate y aprobación de la citada Ley, celebrada el martes 4 de diciembre de 2007, han asistido invitados por la Comisión de Salud del Parlamento: D. José Miguel Manzano Rodríguez (Secretario General de F.A.I.T.S.A y Presidente de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de Sevilla), D. José Eduardo García Mellado (Presidente de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de Cádiz) y D. José Miralles Fedriani (Presidente de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de Huelva)

Según la Federación, la aprobación de esta Ley supone dotar de un marco legal una actividad laboral, que abarca un colectivo de mas de cuatro mil trabajadores de la Comunidad Autónoma Andaluza y, que vienen ejerciendo su actividad profesional autorregulada desde hace mas de treinta y cinco años.

José Miguel Manzano Rodríguez
Secretario General de FAITSA.